



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Proceso	PRUEBAS EXTRAPROCESAL RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS	C.C.
Peticionarias	MARIA OLIVA VARELA	32.288.500
	ROSALBA VARELA CORREA	35.035.230
	EDILMA VARELA CARDONA	43.140.734
Apoderada	Dra. PAULA ANDREA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
Vinculada citada	LA NACIÓN AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	
Radicación	05001-31-03-001-2023-00351-00	
Correo institucional	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	

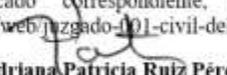
Por ajustes en la agenda del Juzgado la audiencia que se tiene fijada para el 04 de marzo de 2024 queda reprogramada para el día siguiente, es decir, para el 5 de marzo a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
EL JUEZ


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-101-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Ant